



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045237/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Lourdes Sciu, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar una estancia de trabajo en el Centro de Investigaciones Biológicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

15;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Lic. María Lourdes **SCIU (Legajo 47.092)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de trabajo en el Centro de Investigaciones Biológicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Ayudante B (DS) –código 121-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-11-2016**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **06-09-2016** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S.** (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
CM.pr.

8 47

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas - UNC